



PERÚ Ministerio de Educación

FORMULARIO ÚNICO DE TRÁMITE (FUT)

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
YUNGUYO

Nº 007028

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
YUNGUYO
OFICINA DE TRÁMITE

31 ENE 2025

EXPEDIENTE Nº 1295

HORA: 9:55 FIRMA

(SELLO)

I.- RESUMEN DE SU PEDIDO: SOLICITO: BONIFICACION DEL 15% CONADIS

PARA CONTRATO DOCENTE 2025 (AREA: CIENCIA Y TECNOLOGIA)

II.- DEPENDENCIA O AUTORIDAD A QUIEN SE DIRIGE: SEÑOR DIRECTOR UGEL-Y

III.- DATOS DEL SOLICITANTE:

Persona Natural:

Apellido Paterno: LUME

Apellido Materno: CHOQUE

Nombres: CELIA

Persona Jurídica:

Razón Social:

Tipo de Documento:

DNI: 40154688

RUC:

C.E.

IV.- DIRECCIÓN:

TIPO DE VÍA:

Avenida: ☒

Jirón: ☐

Calle: ☐

Pasaje: ☐

Carretera: ☐

Prolongación: ☐

Nombre de la vía: AV. 1º DE MAYO

Nº de Inmueble: 157

Block: ☐

Interior: ☐

Piso: ☐

Mz: ☐

Lote: ☐

Km: ☐

Sector: ☐

Tipo de Zona:

Urbanización: ☐

Pueblo Joven: ☐

Unidad Vecinal: ☐

Conjunto Habitacional: ☐

Asentamiento Humano: ☐

Cooperativa: ☐

Residencial: ☐

Zona Industrial: ☐

Centro Poblado: ☐

Caserío: ☐

Asociación: ☐

Grupo: ☐

Fundo: ☐

Otros (especificar): ☒

Nombre de zona: AV. 1º DE MAYO

Referencia: ESTADIO MUNICIPAL

Departamento: PUNO

Provincia: YUNGUYO

Distrito: YUNGUYO

Teléfonos: 925810716

Autorizo se me notifique al siguiente correo electrónico:

Celiasumechoque@gmail.com

DECLARO que los datos presentados en el presente formulario los realizo con caracter de DECLARACION JURADA

V.- FUNDAMENTACIÓN DEL PEDIDO :

Que teniendo conocimiento de la Resolución Regional Nº 0115-2025 - OREP Contrato Docente 2025 y teniendo conocimiento del cronograma solicito se me otorgue la BONIFICACION DE LEY CONADIS, según corresponda, para ello adjunto copia fedatada del carnet de CONADIS y Resolución ejecutiva para poder acceder a una plaza vacante en EBR en el area de Ciencia y Tecnología

POR LO EXPUESTO: Ruego a Ud. acceder a mi solicitud.

VI.- DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN:

- COPIA de DNI

- COPIA de carnet CONADIS

- COPIA DE RESOLUCION EJECUTIVA CONADIS

YUNGUYO, 30 ENERO DEL 2025

LUGAR Y FECHA

FIRMA DEL USUARIO



Resolución Ejecutiva

Nº 07448-2009-SEJ/REG-CONADIS



Lima, 10 de Diciembre de 2009

VISTOS:

El pedido de **SUME CHOQUE CELIA**, quien solicita ser inscrito en el Registro Nacional de la Persona con Discapacidad.

CONSIDERANDO:

Que, mediante documento de vistos, el (la) administrado(a) **SUME CHOQUE CELIA** solicita su inscripción en el Registro de Personas Naturales del Registro Nacional de la Persona con Discapacidad, acreditando para tal fin su condición de persona con discapacidad, con **DIAGNOSTICO DE DAÑO: Hipoacusia neurosensorial, unilateral con audición irrestricta contralateral (H90.4)** conforme lo acredita el Certificado de Discapacidad de fecha 16 de Enero de 2009 del **HOSPITAL REGIONAL "MNB" - PUNO**, presentando además la documentación completa y declaración jurada, emitida de conformidad con la normativa vigente;

Que, el inciso a) del numeral 12.1 del Artículo 12º de la Ley N° 27050, Ley General de la Persona con Discapacidad, dispone que, la inscripción en el Registro Nacional de la Persona con Discapacidad, a cargo del Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad - CONADIS, es de carácter gratuito, contendrá entre otros la filiación de las personas con discapacidad y sus familiares;

Que, el artículo 17 del Decreto Supremo N° 003-2000-PROMUDEH, modificado por el Decreto Supremo N° 003-2006-MIMDES, establecen los requisitos y procedimiento para la inscripción en el Registro en mención;

Que, mediante la Nota N° 809-2008-MIMDES/OGAJ de fecha 11 de noviembre de 2008, el Gerente de la Oficina General de Asesoría Jurídica del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social, se ratifica en su Informe N° 1439-2008-MIMDES/OGAJ de fecha 09 de julio de 2008, remitida al CONADIS, según Nota N° 112-2008-MIMDES/DVMM de fecha 10 de julio de 2008, suscrito por el Despacho Viceministerial de la Mujer, a través del cual recomienda a la Presidencia del CONADIS, como titular del pliego presupuestal y representante legal del CONADIS asumir la Secretaría Ejecutiva hasta la vigencia del Reglamento de Organización y Funciones del CONADIS;

Que, en tal sentido, resulta procedente la incorporación del(la) administrado(a) **SUME CHOQUE CELIA** al Registro de Personas Naturales del Registro Nacional de la Persona con Discapacidad;

De conformidad con lo dispuesto al inciso a) del numeral 12.1 de la Ley N° 27050, Ley General de la Persona con Discapacidad y al numeral 13.9 del artículo 13 del Decreto Supremo N° 003-2000-PROMUDEH, modificado por el Decreto Supremo N° 003-2006-MIMDES.

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Incorpórese al Registro de Personas Naturales del Registro Nacional de la Persona con Discapacidad a cargo del Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad - CONADIS, a **SUME CHOQUE CELIA**

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

CONSEJO NACIONAL PARA LA INTEGRACIÓN
DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD

Abog. Guillermo César Vega Espinoza
PRESIDENTE



COPIA FE: QUE LA PRESENTE COPIA
GUARDA ABSOLUTA CONFORMIDAD
CON EL ORIGINAL, QUE VA EN
FOJAS 1/29 ENE 2025



Martha Centeno Zavala
ABOGADA - NOTARIO

Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social
 Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad (CONADIS)

Carné de Inscripción 07448 - 2009

Nombre: CELIA
 Apellido: SUME CHOQUE
 Doc. Ident.: 40154438
 Discapacidad (CICODIS-ONMS):
 Limitación




Las autoridades y la comunidad brindan al portador la atención, beneficios y facilidades que le confiere la Ley N° 27050, "Ley General de la Persona con Discapacidad", modificada por Ley N° 28164 y su reglamento.

Inscripción	10/12/2009
Emisión	10/12/2009

Domicilio:
 Avenida PRIMERO DE MAYO
 157 Urbanización CERCADO

Departamento:
 PUNO
 Provincia:
 YUNGUYO
 Distrito:
 YUNGUYO


 Abog. Guillermo Vega Espejo
 Presidente
 CONSEJO NACIONAL PARA LA INTEGRACION
 DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD



El presente carnet, es personal e intransferible, en caso de pérdida o sustracción, el titular deberá comunicarse inmediatamente a CONADIS, Av. Arequipa N° 375, Sta. Beatriz - Lima 1, teléfono: 332-0808

**DOY FE: QUE LA PRESENTE COPIA
 TIENE ABSOLUTA CONFORMIDAD
 CON EL ORIGINAL, QUE VA EN
 HOJAS (.....).
 PUNO, 29 ENE 2025**




E. Marina Centeno Zavala
 ABOGADO - NOTARIO